



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro

VISTO:

El material descartable comprado a la firma Diaz Bruno Manuel, CUIT 20-26308905-8, Factura C No 00001-00000240, el cual fue enviado desde Rosario (Santa Fe) por la firma Buspack; y

CONSIDERANDO:

Que para recibir el material descartable enviado, fue necesario abonar gastos de envío;
Que la Sra Montivero Laura Beatriz (Leg 52288), afrontó dichos gastos;
Que corresponde reintegrar por los gastos ocasionados, con recursos propios de la Escuela de Posgrado generados por la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología y la Carrera de Especialización en Cirugía Buco Máxilo Facial.
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ARTÍCULO 1°: Reintegrar a la Sra. Laura Beatriz Montivero, CUIL No: 27-31556608-3, la suma de \$28.518 (pesos veinticinco mil quinientos dieciocho) por gastos afrontados en el pago del envío de material descartable según factura "B" No 6854- 00031554, correspondiente a la firma Buspack SRL - CUIT: 33-70767506-9.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

